



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

10 SEP 2014

Sesión de Consejo

Orden del día 58

R.C.: 5815114

VISTO: La solicitud de Reserva de Efectividad y/o Cargo presentada por la Profesora Laura BERMUDEZ que desempeña funciones de docencia directa con carácter efectivo;

RESULTANDO: Que División Hacienda y División Jurídica informaron acerca de la situación de la solicitante en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :

Aprobar la Reserva de efectividad de las horas de la Profesora de Filosofía Laura BERMUDEZ (C.I. 2.541.954-7).

Comuníquese a Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, y a la interesada.

Cumplido. División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido . archívese.

Consejo de Educación Secundaria
Prof. C. F. F. F. F.
DIRECTOR GENERAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.

BERMUDEZ LAURA- RESERVA

IF CLL

09/09G14

RESERVAS DE CARGO/EFFECTIVIDAD 2014 - HACIENDA

FIRMA

RETENCIONES

FIRMA

LIQUIDACIONES

DEPARTAMENTO

NOMBRES

APELLIDOS

Nº COBRO

CEDULA

MUNICIPIO

J. AURA

JBI RIMUJUEZ CANZANI

10-186

2541954.7

Se solicita urgente diligenciamiento